



San Salvador, 15 de agosto de 2018.

**Señor.**  
**Walter Whyn Torres Delgado.**  
**Oficial de Información.**  
**Oficina de Acceso a la Información Pública.**  
**Ministerio de Relaciones Exteriores.**  
**Presente.**

Reciba nuestros cordiales saludos. Muy atentamente deseamos hacer referencia a solicitud de acceso a la información número SAI-2018-126, Recibida en fecha martes 31 de julio de 2018 y para la cual se solicitara aclaración del punto número 05 el día martes 07 de agosto y de la cual se recibiera la aclaración solicitada el día 15 de agosto de 2018.

Sobre el particular y en línea con lo contemplado en el artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información pública, en el que se expresa: “Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos de la unidad administrativa, ésta deberá retornar al Oficial de Información la solicitud de información, con oficio en donde lo haga constar”, esta Comisión Ad Hoc se permite informar que el requerimiento de la certificación de los exámenes realizados en todas las categorías diplomáticas y las materias evaluadas, solicitado mediante la SAI-2018-126 es información inexistente en los registros de esta Comisión, lo cual se hace constar a través del presente oficio.

Agradeciendo su atención a la presente, aprovechamos la oportunidad para reiterar las muestras de nuestra mayor estima y consideración.

Atentamente,

**Comisión Ad Hoc para los procesos de  
Ingreso y Ascenso en el Escalafón  
Diplomático y Consular**